


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 OCT 2015

Expediente N° 4944/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Mg. Estela del Carmen VAZQUEZ al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA II (Plan 1992) es equivalente a PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA III (Plan 2000) – Escuela de Antropología de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resoluciones Consejo Directivo N° 1044/15 y Decanato N° 1184/15, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de agosto de 2015.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 284/15,

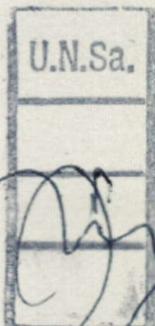
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 8 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la **Mg. Estela del Carmen VAZQUEZ, DNI 6.383.071**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA II (Plan 1992) es equivalente a PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA III (Plan 2000) – Escuela de Antropología de la FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 1° de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Mg. Vázquez los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA